



Consejo de Seguridad

Distr. general
31 de julio de 2024
Español
Original: inglés

Decimonoveno informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el EIIL (Dáesh) para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir la amenaza

I. Introducción

1. Al aprobar su resolución [2253 \(2015\)](#), el Consejo de Seguridad expresó su determinación de hacer frente a la amenaza que representaban para la paz y la seguridad internacionales el Estado Islámico en el Iraq y el Levante¹ (EIIL, en lo sucesivo “el Dáesh”)² y las personas y grupos asociados y pidió al Secretario General que presentara un informe inicial de nivel estratégico sobre la amenaza, seguido de actualizaciones cada cuatro meses. En su resolución [2734 \(2024\)](#), el Consejo pidió al Secretario General que siguiera presentando, cada seis meses, informes de nivel estratégico que demostraran y reflejaran la gravedad de la amenaza planteada por el Dáesh para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizaban las Naciones Unidas para ayudar a los Estados Miembros a contrarrestar la amenaza, en particular que reflejaran el efecto de esas actividades. Además, el Consejo pedía que el informe semestral más reciente del Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones dimanante de las resoluciones [1526 \(2004\)](#) y [2253 \(2015\)](#) relativas al EIIL (Dáesh), Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas se adjuntara como anexo al presente informe.

2. El presente informe es el 19º de esos informes³ y el primero que se presenta en virtud de la resolución [2734 \(2024\)](#). Ha sido preparado por la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, con aportaciones de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y en estrecha colaboración con el Equipo de Vigilancia y otras entidades del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas.

3. En el período que abarca el informe, la amenaza que el Dáesh representa para la paz y la seguridad internacionales siguió siendo elevada, y el grupo y sus afiliados continuaron demostrando resiliencia y adaptación a pesar de los continuos esfuerzos de lucha contra el terrorismo. Las Naciones Unidas siguieron apoyando a los Estados Miembros en la lucha contra la amenaza, incluso en la aplicación de la Estrategia

¹ Incluido en la Lista como Al-Qaida en el Iraq (QDe.115).

² De conformidad con la resolución [75/291](#) de la Asamblea General.

³ Véanse [S/2016/92](#), [S/2016/501](#), [S/2016/830](#), [S/2017/97](#), [S/2017/467](#), [S/2018/80](#), [S/2018/770](#), [S/2019/103](#), [S/2019/612](#), [S/2020/95](#), [S/2020/774](#), [S/2021/98](#), [S/2021/682](#), [S/2022/63](#), [S/2022/576](#), [S/2023/76](#), [S/2023/568](#) y [S/2024/117](#).



Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

II. Evaluación de la amenaza

A. Panorama y evolución de la amenaza

4. La evaluación de la amenaza preparada por el Equipo de Vigilancia (véase el anexo) sobre el Dáesh revela que el riesgo de resurgimiento del Dáesh en Oriente Medio y la preocupación por la capacidad del Estado Islámico en el Iraq y el Levante-Jorasán (EIL-J) (QDe.161) para proyectar una amenaza fuera del Afganistán, que ya se mencionaba en informes anteriores, han aumentado o se han materializado en el período sobre el que se informa, mientras que la repercusión de la actividad del Dáesh siguió siendo desproporcionada en las zonas de conflicto, en particular en África.

5. Pese a los sostenidos esfuerzos de lucha contra el terrorismo y a la persistente deserción de líderes y los constantes interrogantes por la identidad y la localización del líder del grupo, Abu Hafis al-Hashimi al-Qurashi, la adopción de estructuras descentralizadas menos jerárquicas y más en red⁴ permitió al grupo y a sus afiliados mantenerse resilientes y adaptarse. El Dáesh aumentó el ritmo de sus operaciones en la República Árabe Siria al tiempo que mantuvo un ritmo reducido en el Iraq. El núcleo básico del Dáesh ha utilizado su capacidad mediática para obtener valor propagandístico de atentados terroristas cometidos en todo el mundo, por ejemplo los cometidos en Kermán (República Islámica del Irán) y Moscú, estimulando con ello la cobertura mediática a fin de amplificar la percepción de que el grupo constituye una mayor amenaza y en busca de apoyos. La campaña del núcleo básico del Dáesh de “¡Matadlos donde los encontréis!” de las primeras semanas de 2024 reivindicó operaciones coordinadas en cada una de las “provincias” autoproclamadas del grupo, lo que demuestra esa intención.

6. Tras los atentados terroristas en Kermán, el 3 de enero, y en Moscú, el 22 de marzo, la amenaza terrorista dimanante de múltiples grupos con base en el Afganistán aumentó las preocupaciones entre los Estados Miembros. Si bien el núcleo básico del Dáesh reivindicó los atentados, varios Estados Miembros determinaron que los combatientes, los fondos y el entrenamiento de los autores de esos dos atentados provenían del EIL-J. El núcleo básico del Dáesh ha dirigido presuntamente operativos desde el Afganistán y países vecinos para llevar a cabo atentados en el extranjero, utilizando a las comunidades afganas y de África Central en la diáspora para el apoyo logístico, económico y operacional.

7. El Dáesh siguió centrando sus actividades en África. Desde el informe anterior, la situación en África Occidental y el Sahel no ha cambiado. La “oficina” de Furqan⁵ ha crecido en importancia y capacidad, creando células y redes de facilitación en el noroeste de Nigeria y facilitando el apoyo de la Provincia de África Occidental del Estado Islámico (ISWAP) (QDe.162) a las operaciones del Estado Islámico en el Gran Sáhara (ISGS) (QDe.163) en el Sahel, bajo la dirección de los líderes del núcleo básico del Dáesh. La distensión a nivel local instaurada en 2023⁶ entre el Estado Islámico en el Gran Sáhara y Jama‘a Nusrat ul-Islam wa al-Muslimin (JNIM) (QDe.159) en gran medida se ha mantenido, lo cual ha permitido a ambos grupos ampliar el territorio en que realizan operaciones. La ISWAP ha incrementado sus actividades. En África Oriental, la “oficina” de Al-Karrar siguió siendo un importante centro financiero y el grupo afiliado del Dáesh en Somalia se fortaleció, con un

⁴ S/2023/568.

⁵ S/2022/576.

⁶ S/2024/117.

aumento del número de reclutamientos y la mejora de su infraestructura financiera. Por su parte, en África Central y Meridional aumentó el ritmo de los atentados terroristas en la República del Congo y Mozambique. En el Norte de África, la actividad del Dáesh se vio reducida de manera significativa por las operaciones de lucha contra el terrorismo llevadas a cabo por las fuerzas nacionales.

8. En lo que respecta a otras partes del mundo, los niveles de la amenaza terrorista han aumentado en Europa tras el atentado en el Crocus City Hall, cerca de Moscú. A este respecto, los Estados Miembros consideraron que el EIL-J representaba la mayor amenaza terrorista externa para el continente. El aumento de la propaganda posiblemente inspiró a los agentes a atacar objetivos vulnerables, incluida la infraestructura vital y los lugares públicos (objetivos “desprotegidos”), lo cual suscita preocupación en un momento en que está programada la celebración de eventos deportivos de gran visibilidad, como el Campeonato de Europa de la Unión de Federaciones Europeas de Fútbol y los Juegos Olímpicos de París. En Asia Sudoriental, la amenaza que plantean el Dáesh y sus afiliados ha sido anulada por las operaciones de lucha contra el terrorismo, pero persiste el riesgo de resurgimiento.

9. Para más detalles sobre la amenaza que suponen el Dáesh y las personas, grupos, empresas y entidades asociadas para la paz y la seguridad internacionales, puede consultarse el 34º informe del Equipo de Vigilancia ([S/2024/556](#)).

B. Situación de los presuntos miembros del Dáesh y sus familiares en zonas de conflicto

10. De acuerdo con información verificada por las Naciones Unidas, al mes de junio de 2024, más de 44.000 personas, entre ellas más de 28.900 nacionales extranjeros, permanecían en los campamentos de Al-Hawl y Roj y en centros de detención y otras instalaciones, incluidos centros de “rehabilitación”, en el nordeste de la República Árabe Siria por sus presuntos vínculos o lazos familiares con el Dáesh. Una parte importante de la población de esas instalaciones seguían siendo niños, más de 17.180 de ellos extranjeros, fundamentalmente iraquíes, además de 10.500 niños sirios. Si bien esas cifras representan una ligera disminución con respecto a las comunicadas en 2023⁷, la población de los campamentos ha seguido enfrentándose a terribles condiciones de vida. El hacinamiento, los limitados servicios, el alojamiento inadecuado y el escaso acceso a artículos esenciales, como alimentos, atención médica y agua limpia, exacerbaron el sufrimiento de esas personas, incluidos los niños. La situación en el campamento de Al-Hawl, en particular, se vio agravada por la amenaza constante de la violencia. Muchas personas retenidas en los campamentos y detenidas seguían enfrentándose a importantes obstáculos para la repatriación, derivados de factores como la pérdida o el robo de sus documentos, la oposición de sus países de origen a la repatriación o el haber quedado apátridas. Esas personas siguen en un limbo jurídico, sin poder regresar al país del que son nacionales, y permanecen allí detenidas de forma indefinida sin haber sido juzgadas o sin un acceso adecuado a recursos judiciales⁸. Los Estados Miembros siguen preocupados por la situación en los campamentos, en particular por un presunto incidente de recaudación de fondos para el Dáesh en el campamento de Al-Hawl, así como por los continuos intentos del Dáesh de liberar a sus miembros de las prisiones de la región.

11. En el Iraq, las víctimas del Dáesh siguieron enfrentándose a dificultades, desde lesiones físicas y traumas psicológicos a la estigmatización social y penurias económicas. Varias personas en el distrito norteño de Sinyar, incluidas personas supervivientes de la violencia sexual relacionada con el conflicto, que habían sido

⁷ [S/2023/568](#).

⁸ [A/78/269](#), párr. 44.

desplazadas dentro del país durante el conflicto con el Dáesh y habían permanecido en campamentos en la región del Kurdistán, se mostraban reacias a regresar a su casa por la inseguridad prevaleciente y la falta de servicios.

12. Cientos de miles de personas seguían desplazadas dentro del país en otras zonas de conflicto debido a la actividad del Dáesh. En África Occidental y Central, el *modus operandi* del Dáesh y sus afiliados incluía atentados complejos contra las fuerzas de seguridad y la población civil, acoso, extorsión y atrocidades masivas contra la población civil, incluidos los niños, que provocaban lesiones y la muerte y llevaban al desplazamiento. En la cuenca del lago Chad, la Provincia de África Occidental del Estado Islámico permaneció activa en el Camerún, el Chad, el Níger y Nigeria. De acuerdo con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, al 23 de mayo de 2024 había 2,9 millones de desplazados internos en la región⁹. Las violaciones graves cometidas por la Provincia de África Occidental del Estado Islámico contra los niños, en particular las niñas, incluían secuestros, reclutamiento y violencia sexual¹⁰. Las mujeres y los niños de ambos sexos seguían expuestos a un serio riesgo de violencia de género por parte de grupos terroristas, incluidos violencia sexual, secuestros y matrimonio forzado. La repercusión de las operaciones del Dáesh en los niños de la región central del Sahel siguió siendo considerable, caracterizada por el deterioro constante de la protección de los civiles y con violaciones frecuentes de los derechos humanos contra personas y bienes. En la República Democrática del Congo, las Fuerzas Democráticas Aliadas (FDA) (Cde.001) siguieron siendo los principales autores de violaciones graves contra los niños, entre ellas el reclutamiento de niños, secuestros, actos de violencia sexual, matanzas y mutilaciones.

III. Información actualizada sobre las respuestas a la evolución de la amenaza

13. Las Naciones Unidas siguieron ayudando a los Estados Miembros en sus esfuerzos por luchar contra la amenaza que plantea el Dáesh, entre otras cosas mejorando la capacidad en materia de gestión de las fronteras y en la lucha contra la financiación del terrorismo, apoyando la rehabilitación y la reintegración de quienes regresan y llevando a los terroristas ante la justicia. Las Naciones Unidas siguieron abordando los obstáculos al retorno y la reintegración sostenibles de las personas desplazadas de las zonas de conflicto afectadas por el Dáesh. Esos esfuerzos incluían trabajar por la rehabilitación y la justicia de transición y por mejorar la cohesión social. También se pusieron en marcha iniciativas para promover la unidad entre los jóvenes, incluidos aquellos que regresan y los antiguos asociados, por medio del deporte y de eventos culturales pensados para promover el trabajo en equipo, reducir la estigmatización y mejorar la aceptación comunitaria.

14. Reconociendo el devastador impacto de los actos de terrorismo en las personas, las familias y las comunidades, las Naciones Unidas siguieron apoyando a las víctimas del terrorismo en todo el mundo, también a aquellos afectados por la violencia sexual y de género, a fin de atender sus necesidades diversas. Los esfuerzos en ese sentido incluían trabajar en estrecha colaboración con los Estados Miembros para apoyar a las personas supervivientes de actos de terrorismo cometidos por el Dáesh y con organizaciones de la sociedad civil a fin de lograr una mayor rendición de cuentas por los crímenes cometidos por el Dáesh, además de poner de relieve el papel de varias instituciones en la promoción de un enfoque integral del apoyo a las víctimas de la violencia sexual y de género en contextos de terrorismo.

⁹ Naciones Unidas, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, “Lake Chad basin: humanitarian snapshot (as of 23 May 2024)”, 23 de mayo de 2024.

¹⁰ [A/78/842-S/2024/384](#).

15. El Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1373 \(2001\)](#) relativa a la lucha contra el terrorismo celebró una sesión pública sobre la tipificación de los delitos de terrorismo y el fortalecimiento de la cooperación internacional para enjuiciar a los terroristas de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. En esa sesión, los miembros del Comité examinaron los progresos alcanzados por los Estados Miembros en la tipificación de los delitos de terrorismo como se exige en la resolución [1373 \(2001\)](#) y otras resoluciones pertinentes. En abril, el Comité contra el Terrorismo convocó una sesión pública para debatir estrategias para fomentar la resiliencia de las comunidades a fin de prevenir la radicalización conducente al terrorismo. El acto congregó a un amplio espectro de expertos de todas partes del mundo, incluidos representantes de la sociedad civil, instituciones de investigación, organizaciones regionales y entidades de las Naciones Unidas, a fin de compartir experiencias, detectar las tendencias emergentes y debatir buenas prácticas.

A. Tratamiento de la situación de los presuntos miembros del Dáesh y sus familiares en zonas de conflicto

1. Actividades de repatriación

16. Entre enero y julio de 2024, 11 Estados Miembros repatriaron del nordeste de la República Árabe Siria a un total de 1.080 niños, entre ellos nacionales de Azerbaiyán, el Canadá, España, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Finlandia, Kirguistán, las Maldivas, el Reino de los Países Bajos, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Tayikistán. Además, se repatrió a más de 1.970 iraquíes, entre ellos más de 900 niños y 410 adultos, a un centro de rehabilitación en el Iraq. El 6 de junio, las Naciones Unidas y el Gobierno del Iraq acordaron que todas las personas serían repatriadas del campamento de Al-Hawl a más tardar en 2027.

17. Las Naciones Unidas siguieron trabajando con el Gobierno del Iraq para emitir documentación civil a los retornados. Esa documentación es especialmente importante para los niños, que necesitan identificación para tener acceso a servicios básicos, como la educación. Obtener documentos de identificación sigue siendo complicado y costoso, pues las autoridades exigen que las solicitudes de nuevos documentos se presenten en persona en el distrito de origen del solicitante, no en el lugar en que se encuentra la persona en la actualidad. Las mujeres que son cabeza de familia y no tienen un hombre que las represente tienen dificultades añadidas para obtener documentos de identificación.

2. Enjuiciamiento e investigación

18. El enjuiciamiento y la investigación, con un sólido apoyo documental, siguen siendo indispensables para hacer frente a los crímenes cometidos por el Dáesh. El Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (UNITAD) presentó pruebas y materiales, en colaboración con el poder judicial del Iraq, para ayudar a los Estados Miembros en el enjuiciamiento de los crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y actos de genocidio cometidos por el Dáesh. En enero de 2024, el Tribunal Central de lo Penal de Lisboa condenó, basándose en pruebas proporcionadas por el UNITAD, al miembro del Dáesh de nacionalidad iraquí por la comisión de crímenes de guerra en Mosul (Iraq). En abril, el UNITAD inició sus planes de reducción y liquidación a fin de retirarse del Iraq a más tardar el 17 de septiembre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en la resolución [2697 \(2023\)](#) del Consejo de Seguridad.

19. Las Naciones Unidas continuaron su labor de promoción con los Estados Miembros a fin de velar por que los enjuiciamientos cumplieran el derecho internacional. En el Iraq, donde se sigue deteniendo a niños por su vinculación percibida con el Dáesh, las Naciones Unidas defendieron que se reconociera y se apoyara a los niños reclutados por el Dáesh fundamentalmente como víctimas. De acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), a mayo de 2024, había más de 2.000 niños, principalmente varones, en instalaciones de detención preventiva e internamiento en el Iraq, muchos de ellos condenados a la pena máxima de 15 años de prisión por sus vínculos percibidos con el Dáesh o los de su familia. Las Naciones Unidas y el Gobierno del Iraq, por conducto del grupo de trabajo técnico para la aplicación del Marco Mundial de Apoyo de las Naciones Unidas a los Nacionales de Terceros Países que Regresan de la República Árabe Siria y el Iraq, siguieron coordinando el apoyo de las Naciones Unidas a los retornados, por ejemplo, por medio de cuatro equipos de tareas sobre la protección jurídica de los niños, la seguridad y la rendición de cuentas de los adultos, los servicios de rehabilitación y transición, y la reintegración.

20. Las Naciones Unidas promovieron la rendición de cuentas por los actos de terrorismo por medio de una labor de promoción y de productos del conocimiento para difundir buenas prácticas. En la cuenca del lago Chad, donde la investigación y el enjuiciamiento de delitos relacionados con el terrorismo siguen siendo escasos pese a los elevados niveles de actividad terrorista, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo alentó nuevos esfuerzos para llevar a los autores de actos de terrorismo ante la justicia, en cumplimiento de los marcos jurídicos internacionales, incluido el derecho de los derechos humanos. Se han señalado varias consideraciones estratégicas en lo que respecta a mejorar la capacidad de los países de la región para investigar, enjuiciar y reintegrar a las personas asociadas con actividades terroristas, como desarrollar la capacidad de las fuerzas del orden y los funcionarios de justicia penal o fortalecer las políticas nacionales en la materia y las medidas de protección de testigos, entre otras. En junio, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo publicó un documento analítico que incluye un comentario sobre la codificación del delito de terrorismo¹¹, a fin de contribuir a un entendimiento común entre los Estados Miembros sobre la tipificación de los actos de terrorismo como delitos graves en su legislación nacional.

3. Rehabilitación y reintegración

21. El Marco Mundial de Apoyo de las Naciones Unidas a los Nacionales de Terceros Países que Regresan de la República Árabe Siria y el Iraq siguió prestando apoyo al Iraq y a los Estados de Asia Central en relación con enfoques acordes con los derechos humanos para la rehabilitación y la reintegración de las personas que regresan del nordeste de la República Árabe Siria. Basándose en las necesidades detectadas por el grupo de trabajo técnico para la aplicación del Marco Mundial, el Mecanismo Mundial de la Unión Europea y las Naciones Unidas contra las Amenazas Terroristas, una iniciativa conjunta gestionada por la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, prestó asistencia técnica entre los meses de marzo y junio al Gobierno del Iraq a fin de ayudarlo en la inscripción de personas con presuntos vínculos con el Dáesh que procuraban la repatriación voluntaria del campamento de Al-Hawl. En mayo, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo apoyó la creación en Taskent del Consejo Regional de Expertos de Asia Central sobre la Rehabilitación y la Reintegración de los Retornados de Zonas de Conflicto a fin de reforzar el apoyo nacional y regional a los retornados.

¹¹ Naciones Unidas, Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, “A commentary on the codification of the terrorism offence”, informe analítico de la DECT, junio de 2024.

22. En colaboración con diez organizaciones de la sociedad civil, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) contribuyó a hacer frente a las barreras al retorno y la reintegración sostenibles de nacionales iraquíes desde el nordeste de la República Árabe Siria. Las actuaciones localizadas se centraron en la comunicación, la rehabilitación y la justicia de transición y la cohesión social entre los retornados y las comunidades de acogida. El UNICEF, en colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas, siguió apoyando las actividades de reintegración basadas en la comunidad para los niños y las familias sirias en el nordeste de la República Árabe Siria, con miras a prevenir la discriminación y la estigmatización y facilitar el acceso a los servicios esenciales.

23. En Nigeria, la edición inaugural de la competencia “Fútbol por la Paz” del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) promovió la unidad entre los jóvenes, incluidos los retornados y los antiguos asociados al Daesh, fomentando el trabajo en equipo, reduciendo la estigmatización y mejorando la aceptación comunitaria. Además, el PNUD organizó actos culturales en que se mostraban diversas tradiciones a fin de fortalecer la implicación de la población y de promover la consolidación de la paz, la reconciliación y la reintegración.

24. A fin de intercambiar experiencias relacionadas con las estrategias de rehabilitación y reintegración mediante la colaboración multidisciplinar, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y el Gobierno de Sri Lanka organizaron un taller regional para profesionales en el contexto de la Red de Asia Meridional de Prevención y Lucha contra el Extremismo Violento, apoyada por la UNODC.

B. Cooperación internacional y regional

25. Para ser eficaces, las respuestas al terrorismo exigen acción multilateral, por ejemplo, mediante acuerdos de cooperación internacionales y regionales. A fin de fortalecer la cooperación entre los asociados internacionales y los Estados Miembros de África, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo apoyó al Gobierno de Nigeria en la organización de la Reunión Africana de Alto Nivel de Lucha contra el Terrorismo, celebrada en Abuya los días 22 y 23 de abril, a la que asistieron más de 350 participantes de 29 Estados Miembros de África, 21 asociados internacionales, 6 organizaciones regionales y 17 organizaciones de la sociedad civil. Los participantes aprobaron una declaración que puso en marcha el Proceso de Abuya, una iniciativa dirigida por África y con implicación del continente para la coordinación y la movilización de recursos para la lucha contra el terrorismo en África. En junio, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, en alianza con el Gobierno de Marruecos, organizó en Fez (Marruecos) la tercera edición de la reunión de alto nivel de los directores de organismos africanos de seguridad y lucha contra el terrorismo, conocida como Plataforma de Marrakech, a la que asistieron delegaciones de más de 60 Estados Miembros y que tenía por fin mejorar la coordinación de las iniciativas conjuntas de lucha contra el terrorismo en el Sahel y otras partes de África.

26. El Mecanismo Mundial de la Unión Europea y las Naciones Unidas contra las Amenazas Terroristas siguió prestando apoyo de capacitación cuando así lo solicitaban los Estados Miembros, sobre la base de las necesidades de asistencia técnica señaladas por la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, en lo que respecta a la detección, la prevención y la investigación de las amenazas terroristas, la lucha contra ellas y la respuesta a ellas, entre otros, contra el Iraq, Kenya, Kirguistán, Malawi, Tayikistán, el Togo y Uganda. Esa labor incluyó la prestación de asesoramiento al Ministerio de Justicia de Kirguistán sobre la investigación de delitos relacionados con el terrorismo y un curso de formación de

formadores para mejorar la capacidad de los investigadores, los expertos en análisis forense digital y los formadores de las academias de policía para recabar y preservar pruebas digitales para las investigaciones de lucha contra el terrorismo, de conformidad con las normas del estado de derecho y las normas internacionales de derechos humanos.

C. Coordinación y coherencia entre las entidades del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas

27. El Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas, integrado por 47 entidades, siguió siendo el principal marco institucional para promover la coordinación y la coherencia de la labor de las Naciones Unidas para luchar contra el terrorismo y prevenir el extremismo violento que conduce al terrorismo. En enero, el Comité de Coordinación del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas fijó la dirección estratégica para el Pacto de Coordinación para el período 2024-2026, aprobando un programa conjunto centrado, entre otras cosas, en hacer frente a la amenaza que plantea el terrorismo en partes de África. El Grupo de Trabajo del Pacto Mundial sobre la Promoción y la Protección de los Derechos Humanos y el Estado de Derecho en la Lucha contra el Terrorismo y el Apoyo a las Víctimas del Terrorismo siguió apoyando a los Estados Miembros y a los demás grupos de trabajo temáticos encargados de asegurar el respeto de los derechos humanos y el estado de derecho en su labor de lucha contra el terrorismo y de prevención de las actividades del extremismo violento. La plataforma digital del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista siguió apoyando la coordinación, la participación y el intercambio de información entre más de 1.050 puntos focales de 137 Estados Miembros, 14 organizaciones regionales y las 47 entidades miembros y observadoras.

D. Apoyo a las víctimas del Dáesh

28. Las entidades de las Naciones Unidas siguieron apoyando y atendiendo las necesidades diversas de las víctimas del terrorismo. La Oficina de Lucha contra el Terrorismo, en colaboración con la UNODC, apoyó los esfuerzos por fortalecer los marcos nacionales para las víctimas del terrorismo en Filipinas, entre otras cosas, elaborando una hoja de ruta para coordinar los esfuerzos interinstitucionales y establecer un día nacional para conmemorar a las víctimas y las personas supervivientes. En marzo, en paralelo a la conmemoración del 20º Día Europeo en Recuerdo a las Víctimas del Terrorismo, que tuvo lugar en Madrid, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo puso en marcha una serie de consultas con víctimas y personas supervivientes, así como con asociaciones de víctimas, para tratar sobre la creación de una red de asociaciones de víctimas del terrorismo, como se pedía en el resumen del Congreso Mundial de las Naciones Unidas de Víctimas del Terrorismo celebrado en 2022. En la conmemoración, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo inauguró una exposición titulada “Memorias” para honrar a las víctimas y concienciar sobre el impacto duradero del terrorismo.

29. En estrecha colaboración con el Gobierno del Iraq y con organizaciones de la sociedad civil, la Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos prestó asistencia integral y reparación a las personas supervivientes de la violencia sexual relacionada con el conflicto cometida por el Dáesh, incluidos niños nacidos como resultado de una violación y personas supervivientes recién liberadas que regresaban de la República Árabe Siria. En Nigeria, la UNODC puso en marcha comités a nivel de los estados en Adamawa, Borno y Yobe para proteger a los niños de la violencia en contextos de inseguridad y

para mejorar la coordinación y la capacidad gubernamentales para priorizar la protección, el apoyo, la rehabilitación y la reintegración de los niños víctimas de Boko Haram y la Provincia de África Occidental del Estado Islámico. Los comités también supervisarán la puesta en marcha del Llamamiento a la Acción de Nigeria, una declaración política en la que se reconoce que los niños reclutados y explotados por los grupos terroristas deberían considerarse y ser tratados fundamentalmente como víctimas de un delito. En febrero, la UNODC puso en marcha un estudio de investigación¹² en que se examinan los riesgos singulares a que se enfrentan los niños debido a las tácticas de los grupos terroristas y las respuestas conexas de los Estados.

30. Fomentar la implicación de la sociedad civil como parte de los esfuerzos por determinar y atender las necesidades de las víctimas y los supervivientes del terrorismo siguió siendo una prioridad para las Naciones Unidas. En abril, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo publicó un informe¹³ en que se incluían los puntos de vista de una amplia variedad de organizaciones de la sociedad civil de África, Europa, Oriente Medio y Norte América que participaban en la respuesta a las necesidades de las víctimas y las personas supervivientes. En su informe, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, destacaba además el papel que la sociedad civil puede representar en la promoción de un enfoque integral para hacer frente a la violencia sexual y de género en contextos de terrorismo.

E. Gestión de las fronteras y aplicación de la ley

31. La gestión de las fronteras y la aplicación de la ley siguió siendo difícil. La Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) comunicaron un repunte de las ejecuciones judiciales de presos condenados por delitos de terrorismo en el Iraq. Durante el período sobre el que se informa, 11 presos varones adultos que habían sido condenados a pena de muerte fueron ejecutados el 22 de abril y otros 11 el 6 de mayo, todos ellos en la Prisión Central de Al-Nasiriya. Esas ejecuciones se produjeron tras la ejecución, en el mismo centro penitenciario, de 13 varones adultos el 25 de diciembre de 2023. La Oficina de Lucha contra el Terrorismo ayudó a las fuerzas del orden y las entidades de inteligencia iraquíes a incorporar aún más la protección de los derechos humanos en sus actividades de lucha contra el terrorismo en el Iraq. Con el apoyo de la Oficina del ACNUDH, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo ayudó a las fuerzas del orden y a los órganos de inteligencia iraquíes a mejorar su vigilancia de las violaciones de los derechos humanos cometidas en el marco de actividades de lucha contra el terrorismo y a asegurar la rendición de cuentas por esas violaciones.

32. A fin de racionalizar la coordinación y el impacto de las actividades de creación de capacidad en el contexto de la seguridad de las fronteras y la gestión y la prevención de la circulación transfronteriza de terroristas en África Occidental, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, junto con la OIM, la UNODC y la Organización Internacional de Policía Criminal crearon el Mecanismo Integrado de Estabilidad Fronteriza para África Occidental en Dakar en el mes de febrero. En este sentido, se realizó un mapeo de todos los proyectos y programas pertinentes en la región, además de dos visitas de evaluación de referencia, a fin de velar por que estos estuvieran alineados con las necesidades y las prioridades de los Estados Miembros. En el marco del programa de gestión de la seguridad de las fronteras, la Oficina de

¹² UNODC, “Targeted by terrorists: child recruitment, exploitation and reintegration in Indonesia, Iraq and Nigeria”, 22 de febrero de 2024.

¹³ Naciones Unidas, Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, “Civil society perspectives: advancing accountability for sexual and gender-based violence linked to terrorism”, abril de 2024.

Lucha contra el Terrorismo, en alianza con el Foro Mundial contra el Terrorismo, produjo una adición y un programa de estudios para la formación de formadores para el documento marco del Foro sobre las buenas prácticas en materia de seguridad y gestión de las fronteras en el contexto de la lucha contra el terrorismo y la reducción de la afluencia de combatientes terroristas extranjeros.

33. El Programa Mundial de Protección de Objetivos Vulnerables añadió a Benin, Côte d'Ivoire, Mauritania y el Senegal como nuevos beneficiarios en el marco de su pilar de asistencia técnica y de creación de capacidad. Con el apoyo de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo lideró consultas en profundidad con Côte d'Ivoire, Kirguistán y Mauritania a fin de determinar las prioridades y las necesidades a fin de proteger a los objetivos vulnerables, incluidos la infraestructura crítica y los lugares públicos (objetivos “desprotegidos”) frente a atentados terroristas. Las conclusiones de cada consulta se utilizaron para elaborar un plan de acción u hoja de ruta nacional con recomendaciones específicas para abordar esas prioridades y necesidades.

34. El Programa de las Naciones Unidas de Lucha contra los Viajes de Terroristas mejoró la capacidad de 55 Estados Miembros para detectar y prevenir la circulación de terroristas y determinar posibles nexos con la delincuencia organizada transnacional. En el marco del Programa se reforzó la capacidad de los funcionarios de Djibouti, Kirguistán y el Pakistán para aplicar y mantener los sistemas de información anticipada sobre los pasajeros y de registro de los nombres de estos. En mayo, el Programa fortaleció la cooperación y la coordinación regionales en el ámbito del intercambio de datos sobre los pasajeros mediante la organización de una reunión de coordinación en Abiyán (Côte d'Ivoire) acerca de la implementación de los sistemas de datos sobre los pasajeros en África Occidental y Central.

35. Las Naciones Unidas siguieron desarrollando la capacidad de los Estados Miembros para contrarrestar la adquisición y el uso por los terroristas de armas, incluido material químico, biológico, radiológico y nuclear, armas pequeñas y armas ligeras, artefactos explosivos improvisados y sistemas de aeronaves no tripuladas. Durante el período sobre el que se informa, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo reforzó la capacidad de 232 participantes de 35 Estados Miembros, entre otras cosas, en relación con las medidas operacionales para hacer frente a los vínculos entre el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo, la promoción de directrices técnicas para facilitar la aplicación de la resolución [2370 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad, relativa a la prevención de la adquisición de armas por terroristas, la prevención del uso por terroristas de armas de destrucción masiva y la promoción y la aplicación del Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear. Estas actividades se realizaron por medio de cursos de capacitación, talleres y ejercicios teóricos de simulación para profesionales.

36. Las Naciones Unidas contribuyeron a producir análisis y a difundir buenas prácticas para ayudar a los Estados Miembros a hacer frente al desafío que supone la gestión de las fronteras. En abril, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo publicó un informe de alerta sobre tendencias en dos partes¹⁴ en que abordaba esos desafíos y proponía recomendaciones para la lucha contra el terrorismo y la gestión de las fronteras en África. Entre las principales conclusiones cabe mencionar la necesidad de un enfoque integrado para la seguridad y la gestión de las

¹⁴ Naciones Unidas, Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, “Counter-terrorism and border management in Africa: fundamental and cross-cutting challenges”, Alerta de tendencias de la DECT, abril de 2024; y Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, “Counter-terrorism and border management in Africa: technical and capacity-related gaps”, Alerta de tendencias de la DECT, abril de 2024.

fronteras que considere los vínculos entre las comunidades locales —incluidos los aspectos culturales, religiosos y étnicos— y aborde las causas subyacentes del extremismo violento que conduce al terrorismo.

F. Lucha contra la financiación del terrorismo

37. Las entidades de las Naciones Unidas siguieron apoyando los esfuerzos por promover y reforzar la colaboración regional a fin de reducir la capacidad del Dáesh y sus afiliados para generar recursos y acceder a ellos con fines terroristas. La Oficina de Lucha contra el Terrorismo facilitó la elaboración de evaluaciones regionales del riesgo sobre la financiación del terrorismo para el Grupo contra el Blanqueo de Dinero de África Oriental y Meridional, así como para la República Democrática del Congo y Somalia. En mayo, a fin de apoyar la implementación de la Estrategia Árabe de Lucha contra el Terrorismo, la Oficina organizó un taller de creación de capacidad en Riad con el objetivo de alinear las prácticas de los miembros de la Liga de los Estados Árabes con las normas internacionales de lucha contra la financiación del terrorismo, incluidas las investigaciones financieras y el enjuiciamiento de los delitos de financiación del terrorismo cometidos con nuevas tecnologías. En junio, en una reunión del Grupo Egmont, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo presentó una versión preliminar de goFintel, una solución de *software* innovadora desarrollada con asociados a fin de apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros para investigar las transacciones financieras de organizaciones presuntamente delictivas, incluidos grupos terroristas.

38. Las Naciones Unidas siguieron colaborando con el Grupo de Acción Financiera y su red global de organismos regionales al estilo del Grupo de Acción Financiera, entre otras cosas participando en las reuniones plenarias, los talleres y webinarios pertinentes y haciendo aportaciones a las actualizaciones sobre la financiación del Dáesh. En mayo, en una reunión organizada por la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, el Presidente del Grupo de Acción Financiera realizó una exposición informativa al Comité contra el Terrorismo a fin de intercambiar información sobre los esfuerzos y los desafíos relacionados con la aplicación de las normas internacionales contra la financiación del terrorismo, así como los progresos a nivel mundial hacia el cumplimiento de esas normas.

39. Las entidades de las Naciones Unidas siguieron produciendo análisis y difundiendo buenas prácticas de diversas partes interesadas en apoyo de los esfuerzos de lucha contra la financiación del terrorismo. En febrero, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo celebró un debate de múltiples interesados sobre la formación de alianzas público-privadas eficaces para contrarrestar la financiación del terrorismo y publicó su tercera evaluación temática resumida anual de las deficiencias en la aplicación de las disposiciones clave contra la financiación del terrorismo que figuran en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, centrada en la investigación y el enjuiciamiento de la financiación del terrorismo¹⁵.

¹⁵ Naciones Unidas, Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, “Thematic summary assessment of gaps in implementing key countering the financing of terrorism provisions of Security Council resolutions, with a focus on investigating and prosecuting the financing of terrorism”, diciembre de 2023.

G. Repercusión de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de las nuevas tecnologías en la lucha contra el terrorismo

40. Las Naciones Unidas siguieron apoyando a los Estados Miembros en sus esfuerzos por aprovechar las novedades en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones y las nuevas tecnologías para la lucha contra el terrorismo contrarrestando al mismo tiempo la amenaza que plantea su explotación por parte de los terroristas. En colaboración con la Organización Internacional de Policía Criminal, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo fortaleció la capacidad del personal de las fuerzas del orden de 27 Estados Miembros en África, Asia, Europa, América Latina y el Caribe para contrarrestar el creciente uso indebido de las nuevas tecnologías por parte de los terroristas, garantizando al mismo tiempo el respeto de los derechos humanos y la adopción de enfoques sensibles a las cuestiones de género. Se prestó apoyo especialmente adaptado a Bosnia y Herzegovina, Filipinas, Kenya, Trinidad y Tabago y Uzbekistán para mejorar su capacidad policial para luchar contra la explotación de la tecnología por parte de los terroristas.

41. La evolución de la explotación que hacen los terroristas del ciberespacio plantea retos recurrentes a la hora de hacer frente a la amenaza. En junio, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia publicaron un informe¹⁶ en el que figuraba información y recomendaciones sobre la interacción entre terroristas y ciberdelincuentes en la web oscura con el fin de ayudar a las entidades de las Naciones Unidas y a los Estados Miembros a desarrollar respuestas eficaces basadas en el estado de derecho para luchar contra el terrorismo en línea.

H. Iniciativas para refutar los argumentos terroristas y hacer que las comunidades contribuyan a prevenir y combatir el extremismo violento que conduce al terrorismo

42. Las entidades de las Naciones Unidas siguieron promoviendo enfoques pansociales para luchar contra el terrorismo y prevenir el extremismo violento que conduce al terrorismo, entre otras cosas mediante el apoyo a la creación de capacidad y la prestación de asistencia técnica en el diseño y la aplicación de argumentos para refutar el discurso terrorista y estrategias de comunicación eficaces. El Programa Mundial para Prevenir y Contrarrestar el Extremismo Violento del Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo fortaleció la capacidad de los líderes de la juventud en Indonesia, Filipinas, Malasia y Tailandia a fin de contribuir de manera eficaz a la prevención mediante comunicaciones estratégicas. La iniciativa dio lugar a la elaboración de cuatro campañas nacionales de comunicación estratégica, una información regional para guiar los mensajes de las campañas y un manual de capacitación para las comunicaciones estratégicas impulsado por los jóvenes. El Programa Mundial para Prevenir y Contrarrestar el Extremismo Violento y el Mecanismo Mundial de la Unión Europea y las Naciones Unidas contra las Amenazas Terroristas proporcionaron asesoramiento técnico y capacitación al Centro Nacional de Lucha contra el Terrorismo de Kenya para la elaboración de un marco de supervisión y evaluación para la aplicación de la Estrategia Nacional para

¹⁶ Naciones Unidas, Oficina de Lucha contra el Terrorismo e Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia, “Beneath the surface: terrorist and violent extremist use of the dark web and cybercrime-as-a-service for cyber-attacks”, 2024.

Contrarrestar el Extremismo Violento y un marco para las campañas de comunicación estratégica a fin de prevenir y contrarrestar el extremismo violento.

IV. Observaciones

43. El Dáesh sigue suponiendo una amenaza grave para la paz y la seguridad internacionales. Pese a los esfuerzos de lucha contra el terrorismo, el riesgo de resurgimiento del grupo en Oriente Medio, como se indica en informes anteriores, se ha materializado, ahora que el Dáesh está aumentando el ritmo de sus operaciones en la República Árabe Siria. Si los enfoques centrados en la seguridad de la lucha contra el terrorismo no vienen acompañados también de esfuerzos integrales, pangubernamentales y pansociales para luchar contra el terrorismo que se basen en los derechos humanos y respondan a las cuestiones de género, lo más probable es que siga existiendo el riesgo de que el grupo se fortalezca. En este sentido, prevenir el terrorismo y el extremismo violento que conduce al terrorismo sigue siendo la mejor medida para hacer frente a esas amenazas. Sigo alentando a los Estados Miembros a que consideren la posibilidad de elaborar estrategias regionales y nacionales de prevención dirigidas a combatir todas las formas de violencia, centradas en el estado de derecho y los derechos humanos y basadas en planteamientos pangubernamentales que abarquen a toda la sociedad.

44. La amenaza que emana del Afganistán se manifestó en los múltiples atentados cometidos por el EIL-J, tanto en el Afganistán como en el extranjero, en el período sobre el que se informa. Condeno en los términos más enérgicos todos los atentados terroristas y lloro la pérdida de vidas civiles que han causado. Exhorto a todos los Estados Miembros a que se unan para evitar que el Afganistán se torne una vez más un semillero de actividades terroristas que afecten a otros países. Las Naciones Unidas, en particular por conducto de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central, seguirán apoyando a los Estados Miembros de Asia Central en sus esfuerzos por prevenir y contrarrestar la propagación del terrorismo y del extremismo violento que conduce al terrorismo.

45. Me sigue preocupando la amenaza del terrorismo en partes de África, en particular el riesgo de que la continuación de la propagación de los grupos terroristas dé lugar a una creciente área de inestabilidad en toda África Occidental y el Sahel si los afiliados del Dáesh gozan de mayor autonomía operacional, financiera y logística. La magnitud y la complejidad del problema son alarmantes y exigen una acción concertada. En este sentido, la puesta en marcha del Proceso de Abuya representa un acontecimiento positivo.

46. La situación a que se enfrentan miles de personas, en su mayoría mujeres y niños en los campamentos y otras instalaciones en el nordeste de la República Árabe Siria sigue siendo terrible. Si bien los progresos realizados en los esfuerzos de repatriación del último año contribuyeron a reducir el número de personas en esos campamentos, las personas que allí viven siguen enfrentándose a las condiciones más precarias, lo cual repercute en sus derechos humanos y en el acceso a la asistencia humanitaria. Son necesarias medidas urgentes para hacer frente a las precarias condiciones a que se enfrentan estas personas, especialmente dado que el Dáesh sigue explotando la situación en los campamentos. Reitero una vez más mi llamamiento a los Estados Miembros que tienen nacionales en esas instalaciones para que consideren las repercusiones de la situación a mediano y largo plazo y redoblen sin demora sus esfuerzos por facilitar la repatriación segura, voluntaria y digna de todas esas personas, en consonancia con las obligaciones respectivas de los Estados Miembros en virtud del derecho internacional, incluida la de tener como consideración

primordial el interés superior del niño. El consentimiento de los gobiernos pertinentes para cualquier actividad que se lleve a cabo en territorios bajo su control es una consideración primordial en todos esos esfuerzos de repatriación. Las Naciones Unidas seguirán apoyando, entre otros medios, por conducto de su Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista, a los Estados Miembros en la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, en particular mediante programas que respeten los derechos humanos y sean sensibles a las cuestiones de género para subsanar las deficiencias de capacidad detectadas.

Anexo

Trigésimo cuarto informe del Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones presentado de conformidad con la resolución [2734 \(2024\)](#), relativa al EIL (Dáesh), Al-Qaida y personas y entidades asociadas

El informe se publicó con la [signatura S/2024/556](#).
